

MINISTERIO DE SALUD  
GABINETE DE MINISTRO

| <b>ACTA DE REUNIÓN</b>      |   |  |                   | N° de Reunión   | 04         |
|-----------------------------|---|--|-------------------|-----------------|------------|
| Departamento/<br>Unidad     | Consejo Asesor para la actualización del Libro V Código Sanitario |  |                   |                 |            |
| <b>TEMA</b>                 | Actualización del Libro V Código Sanitario                        |  |                   |                 |            |
| Lugar de Reunión            | Salón Alma Ata  | Responsable del Acta:                  | Pierinna Gallardo |                 |            |
| Fecha Reunión<br>dd/mm/aaaa | 24-09-2019  | Hora de inicio                         | 09:20             | Hora de término | 12:00      |
| <b>Convocados</b>           | <b>Nombres</b>  | <b>Cargo</b>                           |                   |                 | <b>A/I</b> |
| Asistencia (A)              | Leonardo Vidal  | Colegio Terapeutas Ocupacionales       |                   |                 | A          |
| Inasistencia (I)            | Pamela Quinteros  | Colegio Químicos Farmacéuticos         |                   |                 | A          |
| Excusado (E)                | Roberto Lagos   | Asesor Colegio Dentistas de Chile      |                   |                 | A          |
|                             | Rolando Danyau  | Presidente Colegio Dentistas de Chile  |                   |                 | A          |
|                             | Rosa Inostroza  | Colegio Trabajadoras Sociales          |                   |                 | A          |
|                             | Mireya Muñoz  | Colegio de Trabajadoras Sociales       |                   |                 | A          |
|                             | Karen Berrios   | Representante Colegios Técnicos        |                   |                 | A          |
|                             | Paola Cortés  | Representante Colegios Técnicos        |                   |                 | A          |
|                             | Mireya Sanhueza   | Representante Colegios Técnicos        |                   |                 | A          |
|                             | Francisco Somarriva   | Director Colegio Psicólogos de Chile   |                   |                 | A          |
|                             | Luis Flores Viza  | Vicepresidente C. Tecnólogos Médicos   |                   |                 | A          |
|                             | Rolando Silva   | Director C. de Tecnólogos Médicos      |                   |                 | A          |
|                             | Pabla Durán   | Colegio de Nutricionistas              |                   |                 | A          |
|                             | Jessica Moya  | Colegio de Nutricionistas              |                   |                 | A          |
|                             | Casandra Araya  | Representante Fonoaudiología           |                   |                 | A          |
|                             | Anita Román   | Colegio de Matronas y Matrones         |                   |                 | A          |
|                             | Adelio Misseroni  | Asesor legal del Colegio Médico        |                   |                 | A          |
|                             | José Miguel Bernucci  | Secretario Nacional del Colegio Médico |                   |                 | A          |
|                             | Loreto Henríquez  | Presidente Colegio Kinesiólogos        |                   |                 | A          |
|                             | Carmen Garcés   | Colegio de Matronas y Matrones         |                   |                 | A          |
|                             | Diego Gallegos  | Asesor COLKINE y COLMEVET              |                   |                 | A          |
|                             | María Angelica Baeza  | Presidenta Colegio de Enfermeras       |                   |                 | A          |
| Gisella Arellano            | Vicepresidenta Colegio de Bioquímicos                             |  |                   | A               |            |
| Nixon Alvarez               | Periodista Colegio de Enfermeras                                  |  |                   | A               |            |
| Julio Jofré                 | Asesor Colegio de Enfermeras                                      |  |                   | A               |            |
| Gustavo Boderó              | Presidente Colegio Médico Veterinario                             |  |                   | A               |            |
| Nelly Abarca                | División Jurídica – MINSAL  |  |                   | A               |            |

|  |                        |                                      |   |
|--|------------------------|--------------------------------------|---|
|  | Hugo Ocampo            | Subsecretaría de Salud Pública       | E |
|  | Dr. Alberto Dougnac    | Expositor, Comité de Expertos        | A |
|  | Iván Torres            | RRLL - DIGEDEP                       | E |
|  | Oscar Arteaga          | Presidente Comité Expertos           | E |
|  | Pedro Contreras        | DIGEDEP                              | A |
|  | Solange Garreaud       | DIGEDEP                              | A |
|  | Javier Naguil          | RRLL - DIGEDEP                       | E |
|  | Pierinna Gallardo      | Profesional Depto. ETESA/SBE         | A |
|  | Dra. María José Guzmán | Jefa Gabinete S. Salud Pública       | E |
|  | Dr. Jorge Acosta       | Jefe Gabinete S. Redes Asistenciales | E |

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**Tabla:**

- Saludos de Bienvenida
- Lectura del acta anterior
- Presentación Definición Ontológica - Dr. Dougnac
- Presentación Avances Informe Técnico - Dr. Arteaga
- Acuerdos y Compromisos

**Tema N°1: Saludos de bienvenida**

- Se da inicio con las palabras de bienvenida de Pedro Contreras, agradeciendo a los asistentes por la excelente convocatoria, además se excusa a las autoridades por encontrarse en otros compromisos.
- Se informa que hay un programa definido para la sesión, con la cual cada uno tiene presente.
- Se hace lectura del acta anterior recordando y reportando los compromisos.

**Tema N°2: Presentación Definición Ontológica - Dr. Dougnac**

- Se inicia haciendo una analogía entre el tronco y las ramas del árbol con la base y la separación de las disciplinas, expresando lo complejo que se hace ver las ramas debajo de las hojas, mencionando lo complejo del trabajo asignado.
- Se presentan algunos conceptos generales sobre las ciencias, desde el nacimiento de las ciencias fundamentales a las particulares.
- Se destaca en la presentación que todos los fenómenos son infinitamente objetivables, y como para constituirse como tal una ciencia debe definir su objeto formal de estudio.
- Se menciona que las profesiones se definen por el bien formal que ofrecen a la Sociedad, profundizando luego en la Deontología. Llegando finalmente a demostrar la necesidad de primero el Ser y luego el Quehacer de las diversas Profesiones y Técnicos de la Salud.
- Se abre un espacio de preguntas y comentarios, donde se consulta sobre la analogía del árbol expuesta, donde el tronco se entiende como las ciencias básicas en salud, agregando que se aclara que ciertamente las profesiones siempre existieron, pero en el camino se fueron reconociendo con una conceptualización particular.
- Se comenta como cada profesional en salud cuida, pero desde su perspectiva.

**Acuerdos:**

El Dr. Dougnac deja presente su disponibilidad para apoyar a los representantes de la mesa, si existieran dudas en la construcción de sus definiciones.

### **Tema N°3: Presentación Avances Informe Técnico - Dr. Arteaga**

- Se recuerda que el producto final de la Comisión es un Informe Técnico que va a acompañar el proyecto de ley, por lo cual se presentarán los avances de dicho informe, y al final de la presentación llevar una tarea para seguir construyendo el mismo.
- Se menciona que al cambio de ministro sucede un cambio importante en la comisión, considerando que inicialmente el trabajo estaba presupuestado en 18 meses y se solicitó que estuviera en 12 meses, a contar del 3 de enero del presente año lo cual se asume y se acelera el trabajo.
- Se informa que el documento presentado es el primer borrador y aún es un documento muy básico aún, por lo cual se espera entregar, un mes antes de la siguiente sesión del consejo asesor un borrador para que se pueda trabajar y llevar observaciones al mismo.
- Se comenta que esta sesión se enfocará en las definiciones de las profesiones y disciplinas técnicas de salud en términos de una manera de presentarlas, que pretende ser muy respetuosa del trabajo que los integrantes de la mesa han trabajado.
- Se deja en acta el Índice o estructura propuesta del Informe Técnico:
  - I. Introducción
  - II. Primera Parte: Antecedentes relevantes
    - 1. Antecedentes Históricos
      - 1.1. Perspectiva histórica del Código Sanitario
      - 1.2. El Código Sanitario y las profesiones de la salud
    - 2. Cambios legislativos parciales desde 1968
    - 3. Antecedentes internacionales de regulación del ejercicio de profesiones de la salud
  - III. Segunda Parte: Propuesta
    - 1. Visión diagnóstica de la regulación del ejercicio de profesiones de la salud
    - 2. Aspectos conceptuales para la elaboración de una propuesta de reforma del Código Sanitario (Libro V)
    - 3. Contenidos a incorporar en la ley de reforma
    - 4. Contenidos a considerar en el reglamento de la ley de reforma del Código Sanitario
- Se muestran los avances de cada ítem, profundizando en las definiciones expuestas en los contenidos a incorporar en la ley de reforma, leyendo una a una para los asistentes.
- Se hace una acotación sobre la definición de psicólogos/as, referido a la necesidad expuesta sobre la supervisión de los psicólogos que realiza psicoterapia, proponiendo que esta acción sea desarrollada a nivel reglamento.
- Se menciona que se acuerda relevar la acción de los Técnicos en salud. En especial, se trata de establecer definiciones y roles específicos para los y las Técnicos de enfermería de nivel superior, mencionando a los técnicos en general, pero dejando una definición específica para los TENS.
- En relación con el profesional Médico-Veterinario/a, se define se muestra la definición, pero se refiere a que esta definición pone a este profesional más allá del límite del

equipo de salud que participa en la tarea asistencial centrada en las personas, que es lo que se recoge en el Libro V que se está actualizando vigente. A lo anterior se sugiere que se le incorpore de manera explícita en la nueva versión del Código Sanitario, para lo cual se sugiere que esta incorporación se haga en el Título II (De los productos alimenticios) del Libro IV (De los productos farmacéuticos, alimenticios, cosméticos y artículos de uso médico) del actual Código Sanitario, agregando al artículo 102 la definición antes indicada.

- Se abre nuevamente un espacio para comentarios y preguntas.
- Se consulta si en las otras profesiones también se incluiría a los veterinarios, donde se abre una discusión sobre la importancia de dejar el grupo nominado cerrado y no dejar la palabra “otros”, a lo cual se aclara que es un tema complejo desde el punto de vista jurídico, por lo cual tendrán que ser los abogados quienes se pronuncien al respecto.
- Se hace un alcance a que la definición de cirujano dentista debe quedar más arriba si las definiciones están representadas en orden alfabético.
- Se aclara que la actualización no pretende borrar todo lo que hoy incluye el libro V, sino es una actualización de lo ahí definido. Por lo cual las profesiones que ya tienen definiciones no podrán eliminarse las atribuciones que actualmente poseen, , sin embargo éstas podrán aclararse, para dejar delimitados los márgenes de funciones, atribuciones y deberes , principalmente en relación a las disciplinas que, aunque ya existen, se incorporen en el Código Sanitario.
- Se comenta que existen algunos conceptos transversales a todos los profesionales, tales como: control de procesos, políticas públicas, calidad e investigación, a lo cual se sugiere que estos conceptos pudieran considerarse para todos.
- Se comenta que al trabajar en las observaciones de sus definiciones y a la vez ver las definiciones de los otros, permite hacer una definición de consenso y lograr hacer un trabajo en una misma dirección, con una presentación más homogénea.
- Se aclara en el Informe Técnico además de lo expuesto hay algunos anexos que esperan alimentar o respaldar los contenidos del documento.
- Se menciona que es importante declarar que, al reconocer las autonomías, debe quedar claro que existirán mayores responsabilidades.
- Se cierra la sesión agradeciendo la participación.

**Acuerdo:**

1. Se acuerda enviar un documento en Word con las definiciones a los colegios profesionales para desarrollar un trabajo participativo y esperaremos la retroalimentación de sus observaciones sobre sus definiciones y si quieren hacer observaciones sobre las otras definiciones agregarla como un comentario al costado.
2. Se acuerda como fecha tope el envío de las observaciones el día 28 de octubre.
3. Se acuerda enviar a los representantes del Consejo Asesor el primer borrador de Informe técnico a lo más 15 días antes de su próxima sesión.
4. Se acuerda corregir el orden de la definición de cirujano dentista, debe quedar más arriba.

| Próxima | Fecha | Lugar | Hora |
|---------|-------|-------|------|
|---------|-------|-------|------|

|                |                 |                |             |
|----------------|-----------------|----------------|-------------|
| <b>reunión</b> | 17 de diciembre | Salón Alma Ata | 09:00 horas |
|----------------|-----------------|----------------|-------------|